



CAPÍTULO 6:

Seguridad escolar e intimidación (Bullying)

A. ¿Qué es la intimidación?

La intimidación básicamente significa que alguien está siendo lastimado por las palabras o acciones de otros, generalmente más de una vez. La intimidación lastima a los niños y puede aumentar el riesgo de ansiedad, depresión y suicidio. La intimidación puede resultar en problemas de asistencia estudiantil y problemas de conducta en la escuela. También puede disminuir la motivación de un niño(a) para la escuela y el rendimiento académico.

B. ¿Cuáles son algunos signos de que su un niño(a) puede estar experimentando intimidación o acoso?

Si sospecha que su hijo(a) está siendo intimidado, puede notar algunos de los siguientes síntomas:

- Tristeza visible, a largo plazo, ansiedad o baja autoestima.
- Cambio drástico en su dieta.
- Aislamiento de los demás y falta de amistades.
- Miedo perceptible en sus acciones, como evitar tomar el autobús a la escuela, caminar solo por ciertas vías a la escuela y del regreso de la escuela, o evitar las actividades escolares.
- Muchas quejas de enfermedad.
- Daño físico a la ropa, a los materiales escolares o al cuerpo (como moretones o cortes).
- Un aumento en las ausencias.
- Falta de motivación y calificaciones más bajas de lo habitual en sus clases.

Los estudios muestran que los estudiantes que son discriminados, intimidados o acosados en la escuela, con frecuencia sufren daños académicos, sociales, emocionales y psicológicos a largo plazo. Los esfuerzos para mejorar el clima escolar incluye la creación de una cultura de inclusión y respeto por las diferencias de los alumnos, estas son opciones más efectivas.

C. ¿Qué deben hacer las escuelas?

Las escuelas deben tener planes de seguridad escolar que sean el resultado de un proceso de planificación bien pensado e incluir estrategias dirigidas a la prevención y educación sobre incidentes potenciales que involucran intimidación, acoso, crimen y otros tipos de violencia en la escuela. Las escuelas deben crear y poner en marcha un plan de seguridad escolar como parte de su plan general de educación y deben revisar el plan cada año y hacer los cambios que sean necesarios.

Puede encontrar el plan de seguridad de su escuela visitando el sitio web de su distrito escolar o solicitándolo en la escuela o en la oficina del distrito.

Según la Ley Seth (AB 9), los distritos escolares deben tener reglas locales que se ocupen de la prevención, la investigación y las formas de presentar un reclamo. Los funcionarios y empleados escolares tienen la responsabilidad de proteger a los estudiantes de la discriminación ilegal, el acoso y la intimidación, y deben participar cuando sea seguro hacerlo.

Las escuelas deben:

- Tener una política local contra la intimidación que

prohíba el acoso y la discriminación en función de las características protegidas, incluidos el estatus migratorio, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión y orientación sexual

- Tener pasos claros para presentar reclamos.
- Prevenir represalias.
- Mantener los reclamos en privado.

Una vez que una escuela sabe o debe saber sobre el posible acoso estudiantil del estudiante, debe tomar medidas rápidas y efectivas para descubrir qué sucedió y evitar que vuelva a ocurrir.

Si ha sucedido la intimidación, una escuela debe:

- Tomar medidas rápidas y efectivas para terminar con el acoso,
- Deshacerse de cualquier ambiente hostil y que suceda nuevamente.

D. ¿Qué puedo hacer si mi hijo(a) está siendo intimidado en la escuela?

Si descubre que su hijo(a) es víctima de acoso escolar, hay diferentes maneras en que tiene que resolver el problema junto con su hijo(a) como equipo. Aquí están algunas de las opciones para usted y su hijo(a):

- **Dígale a la escuela de su hijo(a) lo que está sucediendo.** Una llamada para alertar al director y programar una reunión con ellos es suficiente, pero no debe detenerse allí. Si puede, lo mejor es hacerlo por escrito mediante una carta. Firme y ponga fecha a su carta. Haga una copia de su carta y guárdela para su archivo.

La respuesta correcta de la escuela implicaría una respuesta rápida y una comunicación clara con usted, su hijo(a), los estudiantes que están implicados en el acoso, el personal de la escuela responsable de supervisar a los estudiantes y cualquier otra persona que puede ayudar a detener el acoso escolar en el futuro.

- **Tome notas.** Cree un registro de llamadas para usted mismo para saber con quién habla por teléfono cuando llame a la escuela. Escriba lo que mencionó incluyendo todo lo que la escuela dijo que haría a continuación y la fecha y hora de su llamada.

También puede utilizar estas notas más adelante para escribir una breve carta a la escuela para confirmar y recordar a las personas en la escuela las conversaciones que ha tenido y repetir sus solicitudes de respuestas a sus preguntas. Los correos electrónicos también son un excelente método de comunicación, ya que pueden servir como evidencia de sus esfuerzos.

- **Lleve su problema al distrito escolar.** Si no está satisfecho con la respuesta de la escuela a sus inquietudes, lleve su problema al distrito escolar. Envíe sus inquietudes al distrito escolar por escrito y firme y feche su carta. Haga una copia de su carta y guárdela para sus registros.
- Si la intimidación es discriminatoria (basada en factores como raza/etnia, color, origen nacional, estado migratorio, discapacidad, identidad de género, etc.) puede presentar un reclamo ante el distrito utilizando el proceso del Procedimiento Uniforme de Reclamos (UCP) y/o presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles según la discriminación. **Ver el Capítulo 9 sobre Procedimientos administrativos de reclamos.**
- Si cree que ha sido víctima de intimidación, acoso o discriminación en la escuela, considere hablar con un abogado sobre los derechos de su hijo(a).

E. Intimidación y disciplina estudiantil

Los estudiantes que son intimidados o acosados pueden terminar actuando o teniendo otros problemas como la falta de asistencia a la escuela, estar en riesgo de suspensión, expulsión o transferencia involuntaria a programas de educación alternativa. Sin embargo, la investigación muestra que el castigo, incluida la suspensión y la expulsión, no son una buena forma de crear una experiencia escolar segura y positiva. Si su hijo(a) ha sido suspendido, recomendado para expulsión o traslado a una escuela alternativa por problemas relacionados con la intimidación escolar, informe sobre esto a la escuela y distrito escolar de inmediato y solicite que trabajen con usted para encontrar una solución que le brindará a su hijo(a) seguridad, y combatirá las raíces del problema y promoverá un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes. ■